

ACTA No. 125**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA****REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES Colombia, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en la sede de Proimágenes Colombia, ubicada en la Calle 35 No. 5-89, en la ciudad de Bogotá, el día miércoles veinticuatro (24) de junio de 2015 a las 3:00 P.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Adriana González Hässig
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adriana González Hässig
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Fernando Charry González
Representante de los Productores de Largometraje	Paula Jaramillo del Corral
Representante de los Distribuidores	
Representante de los Exhibidores	Andrés Santiago Martín R.
Representante de los Directores	José Fernando Parada R.
Representante del Sector Técnico	José Mauricio Clavijo Luna
Representante del Sector Artístico Creativo	Yack Felipe Reyes Rodríguez

Paula Jaramillo del Corral participó en la sesión vía teleconferencia, y todos los miembros del Consejo aprobaron su participación de esta manera.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Juliana Ortiz García, Yolanda Aponte Melo, Juan Carlos Tavera Castillo y Andrea Afanador Llach, funcionarios del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia".

Adriana González Hässig, Directora de Cinematografía (E) del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 1814 de fecha 23 de junio de 2015. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69º del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adriana solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del Acta No. 124 correspondiente a la sesión realizada el 6 de mayo de 2015 y del Acuerdo respectivo
4. Definición de los beneficiarios del Programa Crédito-beca de COLFUTURO – Convenio 260/2010.

5. Lista comités evaluadores de la convocatoria FDC 2015 (Documental y Animación).
6. Propuestas de auditoría externa del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.
7. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.
8. Propositiones y varios
 - ✓ Indicadores Convocatoria FDC 2015.
 - ✓ Solicitud de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.
 - ✓ Mesa de socialización Encuentro Nacional del Cine Colombiano.
 - ✓ Presentación propuesta de Formación de Públicos.
 - ✓ Apoyo al Encuentro Nacional de Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía.

3. Aprobación del Acta No. 124 correspondiente a la sesión realizada el 6 de mayo de 2015 y del Acuerdo respectivo

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobaron, por unanimidad, el Acta No. 124 correspondiente a su reunión ordinaria realizada el día 6 de mayo de 2015 y el Acuerdo respectivo.

4. Definición de los becarios del Programa Crédito-beca de COLFUTURO - Convenio 260/2010

En primer lugar, la doctora Claudia Triana recordó a los miembros del CNACC, que de conformidad con el Convenio 260/2010, celebrado entre Proimágenes Colombia en su calidad de administrador del FDC y COLFUTURO, se destinaron QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) del presupuesto FDC 2015 para el otorgamiento de becas de posgrados o maestrías en el exterior, en áreas pertinentes a la industria audiovisual, por un valor hasta del 45% del monto total desembolsado por COLFUTURO.

A continuación, se invitó a la sala al director de COLFUTURO, señor Jerónimo Castro y a Nelson Cuevas Valderrama, quienes agradecieron el apoyo y cooperación del CNACC a este programa. Resaltaron que este convenio no representa ningún costo para el FDC ni para los beneficiarios pues se realiza dentro de la misma convocatoria organizada por COLFUTURO.

Adicionalmente, se hizo un resumen de los cinco años del Convenio, donde destacan la importancia del Semillero de Talentos y las becas de bilingüismo, el complemento al crédito beca de COLFUTURO, así como el apoyo del comité designado por el Consejo en la selección de los beneficiarios.

Señalaron que desarrollo del convenio se han apoyado 89 estudiantes desde el año 2011 hasta el 2014, por un valor total desembolsado por el FDC de US\$1.467.360,00. De los beneficiarios 46 están actualmente estudiando en el exterior, 17 en período de gracia, 14 residiendo en Colombia, 7 en período de pago, 1 en práctica en el exterior, 2 cancelaron el crédito en su totalidad y 2 incumplieron.

En cuanto a la selección de los posibles beneficiarios, manifestaron que finalizado el proceso de selección presentaron a Proimágenes Colombia una lista inicial de 37 candidatos potenciales para acceder a los beneficios del Convenio.

El Comité designado por el CNACC revisó la lista y seleccionó once (11) candidatos considerando criterios tales como promedio ponderado obtenido en el proceso de selección de COLFUTURO, el programa de posgrado elegido, lectura del ensayo para precisar la relación entre el programa de posgrado y la industria cinematográfica y audiovisual, y el monto de recursos asignado en el presupuesto del FDC para el año 2015.

Asimismo, el Comité identificó otro grupo de candidatos que cumplen con el objetivo del Convenio y al cual se sugiere apoyar.

Valorada la elección de candidatos realizada por el Comité designado, los miembros del CNACC decidieron apoyar a los once (11) seleccionados. De éstos, cinco (5) van para universidades en el Reino Unido, cuatro (4) en Estados Unidos, uno (1) en Irlanda y uno (1) en Perú.

El valor total del apoyo de los once (11) candidatos seleccionados asciende a USD\$194.484,00, que calculados a la TRM de la fecha de la sesión (\$2.550,74), equivalen a un valor en pesos de \$496.078.118,00.

Considerando que este año hay candidatos que podrían haberse apoyado de existir un mayor presupuesto, en el mes de septiembre de 2015 el CNACC evaluará si se favorecen más postulados dependiendo la disponibilidad de nuevos recursos del Fondo y analizando también las necesidades del resto de estímulos.

En concordancia con la política de fortalecer la industria audiovisual colombiana contribuyendo a la profesionalización del sector, el CNACC, por decisión unánime, aprobó destinar hasta la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) del Presupuesto del FDC año 2015, para apoyar los estudios en el exterior de once (11) beneficiarios del Programa Crédito-Beca de COLFUTURO.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó, por unanimidad, destinar QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2015, en el rubro "**FORMACIÓN**", subrubro "*Otros Programas de Formación -Becas Convenio COLFUTURO*", mediante el Acuerdo No. 120 de 2015. Este Acuerdo constituye el *Anexo 3* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

La relación de los beneficiarios del Convenio COLFUTURO y el monto del apoyo a otorgar por el FDC, constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

De otra parte, teniendo en cuenta que el Convenio 260/2010 celebrado entre Proimágenes Colombia en su calidad de administrador del FDC y COLFUTURO se vence el próximo mes de septiembre de 2015, el CNACC decidió por unanimidad, renovarlo por el mismo término y solicitó a Proimágenes explorar las posibilidades para que los desembolsos se establezcan en pesos dada la volatilidad de la tasa de cambio del peso frente al dólar.

5. Lista comités evaluadores de la convocatoria FDC 2015 (Documental y Animación)

Proimágenes Colombia presentó la lista final y los perfiles de los comités evaluadores de las modalidades de Documental y Animación de la Convocatoria FDC 2015. Esta lista fue elaborada por el Comité designado por el CNACC conformado por Paula Jaramillo del Corral, Yack Felipe Reyes Rodríguez y Adelfa Martínez Bonilla, conjuntamente con Proimágenes Colombia.

Los miembros del Consejo aprobaron, por unanimidad, la lista final de Comités Evaluadores de las diferentes modalidades de Documental y Animación de la Convocatoria FDC 2015, los cuales se muestran a continuación:

A. CONVOCATORIA DOCUMENTAL

DESARROLLO DE PROYECTO	
PERFIL	NOMBRE
Director	Carlos Mario Urrea (Colombia)
Festival	Luciano Barisone (Suiza)
Docente/guionista/directora	Carla Subirana (España)
Director	Manuel Contreras (Colombia)
Formación	Andrew Tucker (UK-Colombia)
Productora/Gestora	Lucila Moctezuma (México-EEUU)

REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES	
PERFIL	NOMBRE
Productora	Valerie Delpierre (Francia)
Director	David Aristizábal (Colombia)
Directora	Catherine Murphy (EEUU)
Academia/Director-Productor	Francisco Hervé (Chile)
Canal TV	Sasha Quintero (Colombia)
Programación/Circulación	Andrea Guzmán (Chile)

REALIZACIÓN DE LARGOMETRAJES	
PERFIL	NOMBRE
Directora	Isabel Vega (Colombia)
Canal TV	Iñigo Trojaola (España)
Gremios/Distribución	Moisés Vélez (EEUU)

CIRCULACIÓN	
PERFIL	NOMBRE
Canal TV	Sasha Quintero Carbonell (Colombia)
Festival	Luciano Barisone (Suiza)
Productora/Gestora	Lucila Moctezuma (México/EEUU)

B. CONVOCATORIA ANIMACIÓN

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES	
PERFIL	NOMBRE
Director Largos / Procesos	Alberto (Chino) Rodríguez (México)
Productor / Desarrollo	Paco Rodríguez (España)
Adquisiciones / Ventas / Canal	María Rubín (España)
Animador / Director	Sergio Mejía (Colombia)
Director / Productor	Beñat Beitia (España)

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES	
PERFIL	NOMBRE
Director	Juan Manuel Acuña (Colombia)
Animador / Director	Miguel Anaya Borja (México)
Productor / Director / Docente	Jossie Malis (Chile/España)

En relación con los comités evaluadores de las modalidades de Ficción, Estímulo Integral a la producción y promoción de películas y Formación especializada para el sector cinematográfico, el comité designado por el CNACC continuará con la selección de los integrantes, con el fin de que Proimágenes Colombia realice un sondeo de disponibilidad con los candidatos.

6. Propuestas de auditoría externa del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

De acuerdo con lo señalado en la sesión No. 124 del 6 de mayo de 2015, Proimágenes Colombia presentó las propuestas de servicios de auditoría externa para el FDC que se muestran en el siguiente cuadro:

FIRMA AUDITORA	HONORARIOS	OBSERVACIONES	ALCANCE DEL SERVICIO
A&C Auditing & Consulting SAS Cra. 15 # 85-47 Ofic. 201 Teléfono: 2360222	\$28.000.000 + IVA	Prestó el servicio de auditoría desde 2010 hasta 2013.	*Ejecución de todos los procedimientos previamente definidos y aprobados por el CNACC (Muestras equivalentes al 70%).
			*Presentación de un informe de resultados y recomendaciones sobre las situaciones observadas, en los casos aplicables.
Baker Tilly Colombia Ltda. Cra. 90 # 11A - 41 Teléfono: 6167788	\$25.000.000 + IVA	Certificada por SGC Norma ISO 9001:2008 en la prestación de servicios de Aseguramiento, Auditoría Interna y Outsourcing en las áreas Administrativas y Contables.	*Ejecución de todos los procedimientos previamente definidos y aprobados por el CNACC (Muestras equivalentes al 70%).
			*Recolección, análisis y verificación de la información financiera y administrativa, de los riesgos, de los procesos y procedimientos y sistemas de control interno.
			Presentación de un resumen ejecutivo con los aspectos relevantes del trabajo, informe general del trabajo realizado y recomendaciones.
PricewaterhouseCoopers Ltda. Calle 100 #11A-35, Piso 5 Teléfono: 6684999	\$29.000.000 + IVA	Prestó el servicio de auditoría en el año 2014	*Selección de una muestra mínima del 30% de los gastos desembolsados.
			*Confirmación de saldos por pagar con un cubrimiento de mínimo el 50%.
			*Revisión de mínimo 5 declaraciones mensuales de la CDC y envío de solicitud de información a los distribuidores cinematográficos con una muestra mínima de cinco (5).
			*Presentación de un informe con los resultados y recomendaciones sobre las situaciones observadas, en los casos aplicables.

Una vez revisadas las ofertas, los miembros del CNACC aprobaron unánimemente la propuesta de **BAKER TILLY COLOMBIA LTDA**, considerando su trayectoria y reconocimiento como firma auditora, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) más IVA, para la prestación de los servicios de auditoría externa del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 63° del Decreto 763 de 2009, que adicionó el artículo 5° del Decreto 352 de 2004, el CNACC aprobó, por unanimidad, la suscripción del contrato de servicios de auditoría externa, requerida para el control de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con la firma **BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.**, y el rubro de gastos para la ejecución mediante el Acuerdo No. 120 de 2015. Este Acuerdo constituye el *Anexo 3* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Los procedimientos de auditoría aprobados por el Consejo constituyen el *Anexo 2* a la presente Acta y hacen parte integral de la misma.

7. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias

- ✓ **Estímulo Producción de largometraje de Animación película “El Cuaderno de Lila”**

FOSFENOS MEDIA LTDA., beneficiario de los estímulos por concurso de la Convocatoria FDC 2012, en la Modalidad de Producción de Largometraje de animación, presentó al CNACC una solicitud de prórroga del plazo total del contrato, donde argumenta inconvenientes en la realización audiovisual en general, así como las tareas de capacitación que se desarrollaron para conformar el equipo que lleva a cabo el proyecto actualmente, lo que implicó retrasos en la etapa de preproducción de la obra cinematográfica.

El Consejo analizó la solicitud presentada, la cual responde a la creación de industria en las regiones, puntualmente en el tema de animación. Adicionalmente, revisaron los cambios en los textos de las convocatorias desde el 2012, año en el que participó Fosfenos Media Ltda., hasta el año 2015.

En uso de sus facultades, el Consejo aprueba por unanimidad de los consejeros presentes en la sesión, la prórroga solicitada teniendo en cuenta que, dada la experiencia de convocatorias de años anteriores, para el año 2015 se amplió el plazo total de los contratos de 3 a 4 años por proyecto de realización de largometraje de animación.

8. Propositiones y varios.

- ✓ **Indicadores Convocatoria del FDC de estímulos por concurso 2015.**

Proimágenes Colombia presentó una síntesis de los proyectos presentados a las diferentes modalidades de Ficción, Animación y Documental de la Convocatoria FDC de estímulos por concurso 2015, evidenciando en términos generales un crecimiento en el número de participantes, salvo por la modalidad de escritura de guion y la categoría de formación especializada.

FICCIÓN

Modalidad	Número de Proyectos Presentados
Escritura de Guion para largometraje	339
Primera Película de Director	72
Película Mayoritariamente Colombiana	75
Película Minoritariamente Colombiana	21
Posproducción	29
Realización de Cortometraje	388
Total Proyectos presentados	924

DOCUMENTAL

Modalidad	Número de Proyectos Presentados
Desarrollo de Proyecto	170
Realización de Cortometraje	101
Realización de Largometraje	56
Circulación	3
Total Proyectos Presentados	330

ANIMACIÓN

Modalidad	Número de Proyectos Presentados
Desarrollo de Proyecto	17
Realización de Cortometraje	76
Realización de Largometraje	10
Total Proyectos Presentados	103

En la Modalidad de Formación Especializada, se evidenció una disminución en la presentación de los proyectos teniendo en cuenta la limitación establecida desde la convocatoria con respecto a los programas que se deben ofrecer para poder ser beneficiarios del estímulo. Se presentaron una totalidad de 12 proyectos a esta categoría.

✓ **Solicitud Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano**

Proimágenes Colombia, informó a los consejeros presentes en la sesión que recibió una comunicación de Myriam Garzón de García, Directora de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, en la cual solicita al CNACC recursos adicionales por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) para terminar la bóveda del Centro de Conservación de Soportes Audiovisuales que actualmente está en construcción. El CNACC señaló que esta petición se evaluará más adelante en caso de existir disponibilidad de recursos para ello.

✓ **Mesa de Socialización Encuentro Nacional del Cine Colombiano**

Proimágenes Colombia informó que se realizaron dos (2) sesiones de socialización del trabajo realizado por el CNACC el 28 de abril de 2015 con los delegados de cada una de las mesas.

Desde entonces se viene trabajando en un documento definitivo y en el diseño de una estrategia para socializarlo con el sector.

Adicionalmente, se propuso elaborar una memoria del Encuentro Nacional de Cine, que incluya un compendio de la participación, los temas, la metodología y las conclusiones del mismo. Se aprueba la realización de la misma, para lo cual será necesario presentar una propuesta concreta del trabajo que se va a realizar al respecto.

✓ **Apoyo al Encuentro Nacional de Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía**

Se presentó al CNACC la oportunidad de hacer la socialización de las conclusiones del Encuentro Nacional de Cine en el marco del Encuentro anual de Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía, el cual se llevará a cabo el 14, 15 y 16 de agosto de 2015 en la ciudad de Ibagué.

El representante de los Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía, Fernando Charry González, explicó la importancia de hacer la socialización del Encuentro Nacional de Cine con los representantes de los Consejos Departamentales, considerando que es necesario resaltar la participación de las regiones.

Para llevar a cabo la presentación de los resultados en el marco del Encuentro Anual de los Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía, se requiere apoyar la asistencia de los veinticinco (25) delegados, con el valor de los tiquetes y gastos de transporte, así como el alojamiento en la ciudad de Ibagué. El presupuesto es de aproximadamente TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00).

Valorada la propuesta, los miembros del CNACC aprobaron por unanimidad apoyar la socialización de los resultados del Encuentro Nacional del Cine Colombiano en el marco del Encuentro Anual de Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó, por unanimidad, destinar hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS** (\$30.000.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2015, del rubro **"APOYO A RESULTADOS DEL ENCUENTRO NACIONAL DEL CINE COLOMBIANO**, mediante el Acuerdo No. 120 de 2015. Este Acuerdo constituye el *Anexo 3* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

✓ **Presentación Propuesta de Formación de Públicos.**

Proimágenes Colombia, presentó una propuesta de formación de públicos que incluye como estrategia la realización de un plan piloto con 10 colegios privados y 10 colegios públicos, llamado *"Colegios al Cine"*, iniciativa que se debe explorar y analizar de la mano del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Cultura y que tiene como propósito llegar a nuevos públicos.

Terminada la exposición, el CNACC designó un Comité integrado por la Dirección de Cinematografía, el Representante de los Directores, Fernando Parada y Proimágenes Colombia, para que estudie más detalladamente el proyecto.

Siendo la 6:20 P.M., del día 24 de junio de 2015 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adriana González Hässig ordenó levantar la sesión.


ADRIANA GONZÁLEZ HÄSSIG
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

ANEXO 1

BENEFICIARIOS SELECCIONADOS – CONVENIO COLFUTURO No. 260/2010

No.	Nombre	Universidad posgrado	Programa posgrado	Area en cine	País	Área	Monto crédito solicitado (US\$)	APOYO FDC (US\$)
1	Carolina Gómez López	Academy of Art University	Animation and Visual Effects	Animación	Estados Unidos	Artes	49.949	22.477
2	Ándres Arizmendy Benavides	London Film School	Film Making	Filmaking	Reino Unido	Artes	49.130	22.109
3	Olga Lucía Díaz Vélez	Pontificia Universidad Católica del Perú	Antropología Visual	Documental	Perú	Artes	33.255	14.965
4	Andrés Gallo Molina	Pulse College	Scoring for Film and Visual Media	Composición musical para cine	Irlanda	Artes	24.890	11.201
5	David Sierra Márquez	University of Edinburgh	Film Directing	Dirección	Reino Unido	Artes	24.953	11.229
6	Luis Felipe Moncada Ruiz	London Film School	Film Making	Filmaking	Reino Unido	Artes	50.000	22.500
7	María Paula Gutiérrez Maya	University of Manchester	Visual Anthropology	Documental	Reino Unido	Artes	25.012	11.255
8	Vanessa Calderón Arias	Royal Central School of Speech and Drama	Acting for Screen	Actuación para cine	Reino Unido	Artes	24.998	11.249
9	Santiago Orjuela Laverde	New York University - NYU	Design for Stage and Film	Dirección de arte	Estados Unidos	Arquitectura y Diseño	50.000	22.500
10	Andrés Mauricio Bayona Baquero	The New School	Media Management	Producción	Estados Unidos	Ciencias Sociales	50.000	22.500
11	Fernando Iriarte Guillén	Columbia University	Screenwriting/Directing	Guión - Dirección	Estados Unidos	Artes	49.999	22.500
TOTAL						US\$	432.186	194.484

ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PREVIAMENTE CONVENIDOS SOBRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFÍCO

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA GASTOS

Seleccionar una muestra equivalente al 70% de los gastos desembolsados según los extractos del Fideicomiso "EF Proimágenes No. 2223-2001364 durante el año terminado en 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el criterio técnico de selección muestreo objetivo, considerando las órdenes de pago de mayor valor dentro del total de gastos efectuados por el Fondo, observando que:

- a) Estén incluidos en el Plan de Inversión aprobado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.
- b) Estén aprobados de acuerdo con los parámetros y criterios registrados en las Actas del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.
- c) Presenten los documentos de respaldo, de acuerdo con lo definido en las convocatorias del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.
- d) Estén registrados en la Cuenta 51 "Gastos Operacionales" de la contabilidad del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.
- e) Estén incluidos en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico – SIREC.
- f) Existan los contratos celebrados observando la fecha de suscripción, fecha de vencimiento, objeto del contrato, monto determinado y forma de desembolso.
- g) Verificar el cumplimiento de los procedimientos de contratación y de selección, evaluación y compras a proveedores en los contratos de prestación de servicios celebrados con cargo a recursos del FDC.
- h) Revisar las ejecuciones presupuestales de los recursos aprobados por el CNACC para la realización de Talleres, Encuentros para coproducción y otros eventos, observando que presenten relación de causalidad.

Otros gastos

- a) Estén aprobados de acuerdo con los parámetros y criterios registrados en las Actas del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.
- b) Presenten los documentos de respaldo que soportan el desembolso.
- c) Estén registrados en las Cuentas 51 y 53 "Gastos Operacionales" y No Operacionales", respectivamente, de la contabilidad del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

OTROS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

- a) Selección mediante criterio técnico de "Aceptación y rechazo" de una muestra de documentos del universo correspondiente a los desembolsos efectuados desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha del reporte de auditoría y de una muestra de documentos del universo de las facturas pendientes por contabilizar en el período antes mencionado, para identificar desembolsos que

deban ser causados como gastos en la contabilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2015.

- b) Confirmar saldos por pagar al 31 de diciembre de 2015 con un cubrimiento del 70% para observar que están incluidos en la Cuenta 2335 "Costos y Gastos por pagar" de la contabilidad del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA INGRESOS

- a) Obtener confirmación sobre los ingresos recibidos durante el año terminado en 31 de diciembre de 2015 y del saldo de la cuenta corriente y del encargo fiduciario al 31 de diciembre de 2015 por parte de la entidad financiera encargada de recibir la contribución parafiscal "*Cuota para el Desarrollo Cinematográfico*".
- b) Identificar que los ingresos confirmados en el numeral anterior están incluidos en la Cuenta 1245 "Derechos Fiduciarios" de la contabilidad del Fondo.
- c) Inspeccionar las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente y del fideicomiso del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y llevar a cabo los siguientes procedimientos:
 - 1) Cotejo del saldo según "libros" de la conciliación con los registros contables del administrador del Fondo.
 - 2) Cruce del saldo según "extracto" presentado en las conciliaciones con el respectivo extracto de la entidad financiera.
 - 3) Observar la evidencia de revisión y aprobación por parte de la Directora Administrativa y Financiera, funcionaria designada por la administración del Fondo para esta tarea.
 - 4) Observar la naturaleza, documentación de respaldo y disposición del 100% de las partidas conciliatorias.
- d) Revisar una muestra de mínimo diez (10) declaraciones mensuales de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los períodos de enero a diciembre de 2015, verificando los ingresos reportados en las declaraciones con los reportados a la Dirección de Cinematografía el Ministerio de Cultura, registrados en el SIREC.
- e) Enviar circulares a los distribuidores cinematográficos solicitando información sobre el valor de las sumas retenidas por concepto de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y cotejar con los valores declarados por los exhibidores cinematográficos en el respectivo período.

ANEXO 3

ACUERDO NÚMERO 120

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Destinar hasta **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$500.000.000,00) del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2015, rubro "**FORMACIÓN**", subrubro "*Otros Programas de Formación –Becas Convenio COLFUTURO*", para apoyar los estudios en el exterior de once (11) beneficiarios del Programa Crédito- Beca de COLFUTURO, en áreas pertinentes a la industria cinematográfica, de conformidad con el Convenio No. 260/2010, suscrito entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en calidad de administrador del FDC y la Fundación para el Futuro de Colombia –COLFUTURO, y lo aprobado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, mediante Acta No. 125 del 24 de junio de 2015.

SEGUNDO: Destinar **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS** (\$29.000.000,00) del del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2015, rubro "**Auditoría Externa FDC**", para el pago de honorarios de la firma "BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.", de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 del Acta No. 125 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 24 de junio de 2014.

TERCERO: Destinar hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS** (\$30.000.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2015, del el rubro "*Apoyo a resultados del Encuentro Nacional del Cine Colombiano*" para la socialización de las conclusiones del Encuentro Nacional del Cine Colombiano en el marco de la reunión anual de los Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía a realizarse en la ciudad de Ibagué los días 14, 15 y 16 de agosto de 2015.

CUARTO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 24 de junio de 2015.

Publíquese y cúmplase.


ADRIANA GONZÁLEZ HASSIG
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica